

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2023

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Joaquin Benavides López
D^a. Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. Aitor Milner Resel
D. Carlos Quero Pabón
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz

EXCUSADOS

D. José Gabriel Puche de la Horra

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 14:00h del día 24 de enero de 2023, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario y en modalidad híbrida, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Presentación de la Guía de la Función de Gestión de Riesgos
3. Información sobre el Grupo de Trabajo de IFRS17
4. Información sobre la EPAF
5. Convocatoria Asamblea General Extraordinaria: prácticas recomendadas.
6. Objetivos 2023 y evaluación 2022
7. Altas y bajas
8. Ruegos y preguntas

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta de 19 de diciembre.

PUNTO 2.- Presentación de la Guía de la Función de Gestión de Riesgos

La Guía se va a presentar el martes 14 de febrero por la mañana en la sede de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El acto de presentación se realizará conjuntamente con representantes de la Dirección General, de manera institucional.

La propuesta de estructura que se elevara a la DGSFP es

- Presentación institucional (IAE-DGSFP)
- Mesa presentación Guía (miembros del GTFGR del IAE)
- Clausura (DGSFP)

PUNTO 3.- Información sobre el Grupo de Trabajo de IFRS17

Joaquín Benavides expone este punto.

Se ratifica la composición del Grupo, cuyo responsable es Joaquín Benavides, y del que son miembros:

- Guillermo Arnanz Muñoz
- Joaquín Benavides (JdG)
- Amalio Berbel Fernandez
- Iratxe Galdeano (JdG)
- Enrique José Garcia-Hidalgo Alonso
- Alejandro Garrido
- Clara Gómez Bermúdez
- Juan José López Sanz
- Ángel Marín Carrasco
- Mario Martinez Menendez
- María Guadalupe Mateo Guerrero
- Aitor Milner (JdG)
- Norma Miranda
- Pablo Olmo
- Carlos Prieto Rodríguez
- Jose Gabriel Puche (JdG)
- Jesús Manuel Román Martín
- Antonio Rubio
- Eduardo Serrano
- Itziar Vecino

El grupo cuenta también con el apoyo en coordinación del DG del IAE.

Los objetivos del Grupo son:

- Formación en relación a las normas IFRS17.
- Colaborar en la profesión en la homogeneización de las buenas prácticas de los actuarios en cuanto a esta normativa.
- Ofrecer un marco de debate en la adaptación de las normas IFRS al marco regulatorio español, mediante un entorno técnico, donde se comparta el conocimiento y la experiencia de un equipo diverso por tipología de entidades y mercados.

Se trasladará a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones un documento con propuestas de colaboración, y se acuerda que se incluya en el mismo las funciones que puede desarrollar el actuario en IFRS17 para su valoración como reserva de actividad.

Se agradece a Joaquín Benavides la labor de coordinación llevada a cabo, coincidiendo con los días de su paternidad, y se le felicita por esta última cuestión.

PUNTO 4.- Información sobre la EPAF

El Director General y Director de la EPAF informa de las actividades realizadas en 2022. Ha habido más de 1.500 participantes, de los que unos 1.400 lo hicieron con carácter gratuito, y en horas hubo más de 4.200, de las que unas 2.600 horas fueron gratuitas.

Se proponen diversas materias para 2023, y se sugieren otras, que serán planteadas en el consejo de la EPAF próximamente.

PUNTO 5.- Convocatoria Asamblea General Extraordinaria: prácticas recomendadas.

Las Normas Estatutarias de Desarrollo establecen entre las funciones del Instituto (Art. 16.b) el "Velar para que la actividad profesional de los colegiados se someta, en todo caso, a la ética y dignidad de la profesión, y al debido respeto a los derechos de los ciudadanos. Para el cumplimiento de esta función esencial, el Instituto aprobará en Asamblea General Normas Deontológicas y Prácticas Recomendadas de acuerdo con las Leyes que rijan la actividad profesional de sus colegiados", en línea con lo dispuesto entre las funciones que otorga la Ley de Colegios Profesionales.

Y asimismo, en su artículo 22.3.a se establece competencia de la Asamblea General "Modificar los vigentes Estatutos Generales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Instituto, y las Normas Deontológicas y Prácticas Recomendadas, sin perjuicio de la facultad de la Junta de Gobierno para aprobar las correspondientes normas de desarrollo".

Se acuerda que se celebre la Asamblea General ordinaria el 9 de junio, y que estos puntos:

- Guía Función Actuarial
- Guía Función de Gestión de Riesgos
- Nota Técnica 1/2021
- Nota Técnica 1/2022
- Guía de Buenas Prácticas del Baremo de Autos

Se lleven para aprobación como "Prácticas Recomendadas".

PUNTO 6.- Evaluación 2022 y objetivos 2023

Se acuerda que el Director General haga una propuesta de evaluación de desempeño en 2022 y de objetivos para 2023.

La propuesta será revisada por Rafael Moreno, Fernando Ariza, Alicia Meco, Ramón Nadal y Gregorio Gil de Rozas.

PUNTO 7.- Altas y bajas

Se aprueban.

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas

Se propone que la próxima reunión de Junta se celebre el martes 14 de febrero, tras el evento de presentación de la Guía de la Función de Gestión de Riesgos. Se plantea solicitar una sala de reuniones a la DGSFP para poder realizarla allí.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15.50h.